



NOTA DE PRENSA

Federación de Servicios Públicos de UGT Madrid

Madrid, 2 de agosto de 2007

UGT DENUNCIARÁ LOS ACTOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE QUE MENOSCABEN LAS FUNCIONES DE LOS AGENTES FORESTALES Y COHARTEN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

UGT recurrirá ante los Tribunales de Justicia cualquier actuación de la Comunidad de Madrid derivada del desarrollo de la nota interior de finales que 2006 que impide directamente acudir a los agentes forestales a instancias judiciales para denunciar supuestos ilícitos penales y de la Ley 1/2007 de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, que prohíbe el acceso de los agentes forestales sin autorización judicial a montes o terrenos forestales de titularidad privada.

El motivo es que a nuestro entender todos los actos derivados de la nota interior de finales de 2006 pueden ser ilegales y por tanto habrán de ser recurridos en su totalidad y recurriremos la Ley 1/2007 al entender que limita y elimina las competencias que sobre el medio natural tienen reconocidos los agentes forestales a nivel nacional por la Ley de Montes, que tiene carácter básico en todo el Estado, solicitando de los Órganos Judiciales la tramitación de una cuestión de inconstitucionalidad, al contravenir la normativa autonómica la normativa estatal sobre la materia, en un intento claro de evitar que los agentes forestales de la Comunidad de Madrid puedan denunciar supuestos delitos contra el medio ambiente en los tribunales de justicia.

De igual forma procederemos a denunciar a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid por tutela de derechos fundamentales ante la represalia que están aplicando a los componentes del Cuerpo de agentes Forestales como consecuencia de sus movilizaciones en contra de las disposiciones del Gobierno Regional, habiendo llegado incluso a denegar la realización de asambleas de trabajadores y lo que es más grave impidiendo el acceso a los agentes forestales a las dependencias y sedes de la propia Consejería de Medio Ambiente a efectos laborales o de consulta a sus representantes sindicales.

Para más información:
Javier Sanz Fernández.

Móvil: 649 87 26 60

Secretario del Sector de Administración
Autonómica de la FSP-UGT Madrid.